

NOTA INFORMATIVA

1. JUSTIFICACIÓN

En la 39ª Reunión de la Comisión Técnica de OIT/Cinterfor (Brasilia, octubre 2009), las instituciones miembros consideraron prioritario mejorar y divulgar metodologías de evaluación del impacto de la formación, tener criterios comunes para realizar análisis comparados y compartir las mejores prácticas. Así mismo, los objetivos del Pacto Mundial para el Empleo incluyen la necesidad de comprobar el impacto de las acciones de desarrollo de las competencias laborales.

2. PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Para atender esta demanda OIT/Cinterfor ha venido apoyando un proceso de creación colectiva del conocimiento, a fin de sistematizar prácticas y experiencias, para generar una herramienta de aplicación inmediata que apoye a las instituciones miembros de la red, en el diseño e implementación de la evaluación de impacto de sus actividades formativas.

Este proceso se desarrolló a través de las siguientes fases:

1ª Reunión: entre el 21 y el 23 de julio de 2010, en Buenos Aires, con el patrocinio y apoyo técnico del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social –MTESS– de la República Argentina. El objetivo fue analizar la situación y perspectivas de la evaluación de impacto de la formación en la región y definir los contenidos de una Guía para perfeccionar los instrumentos para medir la calidad y los resultados de los programas y acciones

Comunidad virtual: con los participantes de la 1ª reunión se integró una comunidad de aprendizaje que ha venido compartiendo conocimientos/prácticas y avanzando en la elaboración de herramientas para la evaluación de impacto.

2ª Reunión: entre el 23 y el 25 de noviembre de 2010, en Madrid, con el auspicio de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Este encuentro tuvo como objetivo validar los contenidos de la Guía, trabajados en la comunidad virtual, y recibir sugerencias para la elaboración final y difusión.

Comunidad virtual: los participantes de la 1ª y 2ª reunión, mediante la comunidad de aprendizaje aportaron contenidos a cada uno de los ejes de la guía; se intercambiaron comentarios y puntos de vista sobre la profundidad y extensión de las metodologías.

3ª. Reunión: se realizará entre el 22 y el 24 de agosto de 2011, en Quito, con el patrocinio del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP).

3. OBJETIVO

Mediante grupos de trabajo, se validarán los contenidos finales de cada uno de los ejes, así como la estrategia de divulgación y acceso electrónico de la Guía.

4. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Los Ministerios de Trabajo y Educación, así como las IFP miembros de OIT/Cinterfor están invitadas a designar un (1) representante de alto nivel, que tenga responsabilidades en la gestión de calidad, planificación y evaluación de la formación.

El Consejo de Administración de la OIT designará representantes de los Grupos Empleador y Trabajador.

Será fundamental que los designados hayan participado activamente a lo largo del proceso: desde la primera reunión técnica y hasta la tercera, así como en la comunidad virtual de aprendizaje.

5. SEDE DE LA REUNIÓN

Las sesiones de trabajo y el alojamiento de los participantes será en el:

Hilton Colón Quito Hotel
Amazonas N 1914 Y Patria Avenida 1
Teléfono: (593-2) 256 0666

6. CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Es indispensable que todos los participantes a la reunión confirmen, a más tardar el **29 de julio de 2011**, su participación e indiquen si viajarán con acompañantes.

La comunicación deberá ser dirigida a la:

Atención de:

Martha Pacheco
Directora
OIT/Cinterfor
Correo electrónico: oitcinterfor@oitcinterfor.org

Con copia a:

Soledad Valdivieso
Coordinación de Marketing
SECAP
Correo electrónico: s.valdivieso@secap.gob.ec

7. PASAJES Y VIÁTICOS

Los gastos de pasajes y viáticos de las delegaciones y observadores estarán a cargo de las respectivas instituciones que representan.

8. ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN

8.1. Fechas cubiertas y participantes

El SECAP ha ofrecido gentilmente hacerse cargo del alojamiento y alimentación, desde la noche del 21 de agosto hasta la del 23 de agosto de 2011, ambas fechas incluidas. La noche del 24 de agosto se cubrirá a quienes, por razones de itinerario, deban tomar su vuelo el día 25 de agosto.

Este ofrecimiento cubre a los siguientes participantes, exclusivamente:

- el delegado de la institución miembro de OIT/Cinterfor, cuya nominación debe ser oficialmente comunicada;
- los representantes de las organizaciones de empleadores y trabajadores indicados por los respectivos grupos del Consejo de Administración de la OIT.

Los gastos adicionales (alojamiento de acompañante, extensión de estadía, extras, bar, comunicaciones telefónicas, lavandería, Internet, etc.) estarán a cargo de los participantes.

La institución anfitriona ofrecerá los almuerzos y cenas a todos los participantes en la 3a. Reunión Técnica debidamente acreditados.

8.2. Traslados Aeropuerto – Hotel

Está previsto el traslado del Aeropuerto al Hotel. A estos efectos, y para facilitar la organización, se solicita a los participantes confirmar (por correo electrónico) la fecha, hora, compañía aérea y número de vuelo de su llegada, **a más tardar el día 12 de agosto de 2011.**

9. IDIOMAS

Los idiomas oficiales de la reunión serán el español, el portugués y el inglés. Está prevista la traducción simultánea durante todas las sesiones.

10. SEGUROS

Los delegados, invitados y observadores deberán estar cubiertos por seguros obtenidos particularmente o por la institución a la que pertenecen, pues los organizadores de la reunión y la OIT no asumirán responsabilidades por gastos derivados de enfermedad, medicamentos, accidentes, fallecimiento, daños a terceros, robos, etc.

11. REQUISITOS DE ENTRADA A ECUADOR

Se recomienda a los participantes consultar en la Embajada de Ecuador en cada país sobre la necesidad de:

- tramitar visa de entrada;
- presentar certificados de vacunas y verificar las normas sanitarias exigidas para el ingreso.

Los gastos que impliquen estos trámites correrán por cuenta de los participantes.